



Camanchaca

COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1060

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del año 2020, a las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Santiago, Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

- a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, la memoria del directorio por dicho ejercicio, el informe de la empresa de auditoría externa y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- b) Someter a la aprobación de la junta la distribución de la utilidad líquida del señalado ejercicio y el reparto de dividendos;
- c) Fijar la remuneración del directorio;
- d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité de directores, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual;
- e) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- f) Designar a la empresa de auditoría externa; y
- g) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran disponibles desde el 18 de marzo de 2020, los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, en el sitio en Internet de la compañía, www.camanchaca.cl.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que se ha incorporado al sitio en Internet www.camanchaca.cl, copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de la empresa de auditoría externa que se someterá a decisión de la junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

DIVIDENDOS

En relación al punto "b)" de la tabla, en sesión de directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. celebrada el 31 de marzo de 2020, se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,002465 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De ser aprobado por la junta, dicho dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2020. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 13 de mayo de 2020 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.

MEMORIA Y BALANCE

La memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl. Además, en el departamento de acciones de la sociedad, ubicado en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de los antecedentes recién mencionados para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta general extraordinaria de accionistas para el mismo día 30 de abril del año 2020, que se celebrará inmediatamente a continuación de la junta ordinaria recién citada, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Santiago, Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

- a) Modificar el nombre de la sociedad a Camanchaca S.A.;
- b) Ampliar el objeto de la sociedad; y
- c) Adoptar los acuerdos necesarios para materializar, legalizar y formalizar las reformas estatutarias propuestas.

Se informa a los señores accionistas que se ha incorporado al sitio en Internet www.camanchaca.cl, los fundamentos de las reformas estatutarias propuestas. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet.

SISTEMA DE VOTACION

Las materias que se sometan a decisión de las juntas objeto de la presente citación se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las juntas citadas precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 24 de abril del año 2020. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las juntas, a la hora de inicio de las mismas.

La sociedad se encuentra evaluando la implementación de medios tecnológicos que permitan la participación y votación remotas en las Juntas. En caso de encontrarse un sistema adecuado para ello, la participación a distancia se hará mediante plataformas digitales. En dicho caso, para facilitar la intervención remota, tanto de los accionistas como de las demás personas que deben o pueden asistir, como el presidente, directores, gerente general o representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará en el sitio en Internet de la sociedad www.camanchaca.cl, un instructivo y el modelo de carta poder correspondiente. En tales documentos se indicará la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en las juntas.

COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

El Gerente General

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

EL MERCURIO

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 13 DE ABRIL DE 2020